



## El presidente de la CHS se reúne con el consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**19.octubre.2023-** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), Mario Urrea, junto al Comisario de Aguas, Francisco Javier García han mantenido una reunión de trabajo con el consejero de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, José Manuel Pancorbo de la Torre acompañado del director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Tomás Bernal-Quirós.

El consejero ha expuesto la situación que plantean los nuevos mapas de zonas inundabilidad que gestiona el Organismo de Cuenca y que servirá como elemento de consulta para los futuros desarrollos del territorio que quieran llevarse a cabo dentro de la provincia de Murcia.

En este sentido, desde la CHS han recordado que las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la Local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil; la Autonómica, en materia de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias; hasta la Estatal, en relación con protección civil y la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias.

Asimismo, el Organismo de Cuenca ha indicado que los mapas actualmente vigentes, y los que puedan surgir tras el periodo de información pública realizada, han seguido la metodología establecida en el MITECO para tener en cuenta los posibles efectos de una inundación con una vigencia de hasta 500 años.

De este modo, los mapas de inundabilidad son una herramienta básica para poder planificar un desarrollo del territorio eficaz, que preserve el medio ambiente y evite riesgos socioeconómicos en el futuro. Así, corresponde a la administración con competencias en ordenación del territorio velar por el cumplimiento de la legislación nacional fuera de la zona de policía hidráulica.

Asimismo, se ha comentado la entrada en vigor de la modificación del reglamento del Dominio Público Hidráulico que establece el preceptivo informe de la Comunidad Autónoma correspondiente en el trámite de declaración de un municipio como de alta inundabilidad.

Desde la CHS ha expresado su deseo mantener la máxima colaboración con la Administración Autonómica y buscar las mejores soluciones, desde el punto de vista técnico, a los retos que se puedan plantear.

Finalmente, la reunión se ha desarrollado en un ambiente de cordialidad entre los participantes.

[prensa@chsegura.es](mailto:prensa@chsegura.es)

[www.chsegura.es](http://www.chsegura.es)

PLAZA DE FONTES, 1  
30001 MURCIA  
TEL.: 968 358890